**La normalización de servicios, la integración social, la sectorización de la atención educativa y la individualización de la enseñanza**

Existen unos principios básicos que El Plan Nacional de Educación Especial de 1978 incluye para mejorar las condiciones de las personas con necesidades educativas especiales.

Uno de estos principios es la **normalización,** que intenta hacer entender que las personas con necesidades educativas no tienen porqué recibir ninguna ayuda especial a no ser que sea estrictamente necesario. Se busca la **integración** de estas personas y para ello se les tiene que tratar de igual forma que a todas las demás personas de la sociedad. Por esa razón, lo que se intenta es no matricular a los niños con necesidades educativas especiales en centros específicos sino en centros ordinarios para que de esta manera puedan convivir con el resto de la sociedad. El principio de normalización e integración van ligados, ya que en realidad la integración es la aplicación del principio de normalización en el ámbito educativo.

Otro de los principios que aparecen en este plan es el de **sectorización** que dice que los centros específicos se distribuyen en sectores para que los niños con necesidades educativas especiales puedan ir sin ningún tipo de problema. Un ejemplo de la creación de estos centros sería el centro de Cheste o el de Xátiva.

Por último, existe un concepto o principio que está enfrentado al de integración y es el de la **individualización** de la enseñanza. Este dice que cada niño con necesidades educativas especiales ha de tener un apoyo especializado para adaptarse a los ritmos de aprendizaje. Esta enfrentado porque la integración fomenta el trato de los niños con necesidades especiales igual que el trato a los niños que no tienen estas necesidades especiales. Si comienzan a tener un apoyo especial los niños van a pensar que son diferentes al resto y eso les va a perjudicar en su integración y en su vida social.